

Xochitl López Cisneros

Asunto: INFORME FINAL DE LA REVISIÓN PREVENTIVA NÚMERO RP-OIC-002/2020

Datos adjuntos: 15.- RP02-CRP-PROAGUA-015 (Contrato 057).pdf; 16.- RP02-CRP-PROAGUA-016 (Contrato 059).pdf; 17.- RP02-CRP-PROAGUA-017 (Contrato 060).pdf; 18.- RP02-CRP-PROAGUA-018 (Contrato 061).pdf; 1.- RP02-CRP-PROAGUA-001 (Contrato 036).pdf; 2.- RP02-CRP-PROAGUA-002 (Contrato 037).pdf; 3.- RP02-CRP-PROAGUA-003 (Contrato 039).pdf; 4.- RP02-CRP-PROAGUA-004 (Contrato 040).pdf; 5.- RP02-CRP-PROAGUA-005 (Contrato 044).pdf; 6.- RP02-CRP-PROAGUA-006 (Contrato 045).pdf; 7.- RP02-CRP-PROAGUA-007 (Contrato 046).pdf; 8.- RP02-CRP-PROAGUA-008 (Contrato 047).pdf; 9.- RP02-CRP-PROAGUA-009 (Contrato 131).pdf; 10.- RP02-CRP-PROAGUA-010 (Contrato 054).pdf; 11.- RP02-CRP-PROAGUA-011 (Contrato 055).pdf; 12.- RP02-CRP-PROAGUA-012 (Contrato 056).pdf; 13.- RP02-CRP-PROAGUA-013 (Contrato 058).pdf; 14.- RP02-CRP-PROAGUA-014 (Contrato 063).pdf

Importancia: Alta

De: Miriam Astrid Beltrán Fernández

Enviado el: lunes, 15 de junio de 2020 12:35

Para: Eric Walberto Moreno Arevalo; Ernesto Marroquin Alvarez; J. Trinidad Martínez Sahagún; Hector Javier Castañeda Nañez

Cc: Carlos Vicente Aguirre Paczka; Adan Omar Eguiarte Montes; Héctor Gabriel Chaires Muñoz; Julio Robles de León; Reynaldo Evaristo Díaz Hernández

Asunto: INFORME FINAL DE LA REVISIÓN PREVENTIVA NÚMERO RP-OIC-002/2020

INFORME FINAL DE LA REVISIÓN PREVENTIVA NÚMERO RP-OIC-002/2020

I. ANTECEDENTES DE LA REVISIÓN PREVENTIVA.

I.1. De conformidad con el Acuerdo 05/2020 emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 19 de marzo de 2020, se da a conocer el periodo de suspensión de términos y plazos de los asuntos tramitados ante la Contraloría del Estado y los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal.

I.2. En concordancia con la Contraloría del Estado de Jalisco, la M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emitió la circular número CEAJ/OIC/001/2020, en la cual se suspende cualquier término y plazo que esté transcurriendo relacionado con la materia de transparencia, los relativos a la materia de ética, de inconformidades, de conciliaciones, de procedimientos de investigación administrativa relacionados con quejas y denuncias, de procedimientos sancionatorios, procedimientos de verificación de vínculos y relaciones declaradas, auditorías administrativas y de control, registro y revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos obligados en los términos de la Ley de la materia, así como de testigos sociales en compras gubernamentales en el periodo de tiempo comprendido del miércoles 18 de marzo de 2020 al viernes 17 de abril de 2020;

I.3. Mediante acuerdo de fecha 23 de marzo de 2020, el Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, decreta la suspensión de los términos y plazos de cualquier proceso, procedimiento o trámite de la competencia de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco que no sea considerado como esencial por el periodo de tiempo comprendido del viernes 20 de marzo de 2020 al viernes 17 de abril de 2020.

I.4. De conformidad con el Acuerdo 06/2020 emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 20 de abril de 2020, se da a conocer la ampliación del periodo de suspensión de términos y plazos de los asuntos tramitados ante la Contraloría del Estado y los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal.

I.5. En concordancia con la Contraloría del Estado de Jalisco, la M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emitió la circular número CEAJ/OIC/002/2020, en la cual se amplía la suspensión de cualquier término y plazo que esté transcurriendo relacionado con la materia de transparencia; de inconformidades; de conciliaciones; de procedimientos de investigación administrativa; de procedimientos de responsabilidad administrativa; procedimientos de responsabilidad laboral; procedimientos de verificación de manifiestos de vínculos y relaciones y declaración de no colusión; procedimientos de investigación en materia de ética y auditorías, en el periodo de tiempo comprendido del lunes 20 de abril de 2020 al domingo 17 de mayo de 2020.

I.6. Mediante acuerdo publicado el 20 de abril de 2020 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, decreta la ampliación de la suspensión de los términos y plazos de cualquier proceso, procedimiento o trámite de la competencia de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco que no sea considerado como esencial por el periodo de tiempo comprendido del sábado 18 de abril de 2020 al domingo 17 de mayo de 2020.

I.7. De conformidad con el Acuerdo 10/2020 emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el 18 de mayo de 2020, se da a conocer la ampliación del periodo de suspensión de términos y plazos de los asuntos tramitados ante la Contraloría del Estado y los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal.

I.8. En concordancia con la Contraloría del Estado de Jalisco, la M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emitió la circular número CEAJ/OIC/005/2020, en la cual se amplía la suspensión de cualquier término y plazo que esté transcurriendo relacionado con la materia de transparencia; de inconformidades; de conciliaciones; de procedimientos de investigación administrativa; de procedimientos de responsabilidad administrativa; procedimientos de responsabilidad laboral; procedimientos de verificación de manifiestos de vínculos y relaciones y declaración de no colusión; procedimientos de investigación en materia de ética y auditorías, en el periodo de tiempo comprendido del lunes 18 de mayo de 2020 al domingo 31 de mayo de 2020.

I.9. El día 20 de abril de 2020 mediante el oficio 0166/DGPSCC/2020, el Lic. Héctor Antuna Sánchez, instruye a los Titulares de los Órganos Internos de Control para efectos de privilegiar las revisiones preventivas dentro de sus áreas de competencia, preferentemente mediante el uso de medios electrónicos, a los procesos que tenga a bien identificar en sus respectivas Dependencias y Entidades para la mejora de los procesos y servicios que se lleven a cabo; así mismo, señala que se deben adoptar las medidas necesarias para prevenir, evitar y contener la propagación del “COVID-19”.

I.10. Por lo anterior, derivado de que en los Acuerdos de Suspensión de Plazos y Términos emitidos por la Contraloría del Estado de Jalisco y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco no contemplan la suspensión de las actuaciones relativas a las Revisiones Preventivas, el día 06 de mayo de 2020 vía correo electrónico dirigido al Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la Titular del Órgano Interno de Control ordena la práctica de revisión preventiva núm. RP-OIC-02/2020 mediante la Orden de Revisión Preventiva No. CEAJ-OIC-111/2020, con el objeto de verificar mediante medios electrónicos el cumplimiento de la normatividad aplicable en relación con el rubro de obra pública, en los siguientes apartados:

1. Integración del Expediente Unitario de Obra (Sistema Laserfiche).
2. Avance físico/financiero reportado (Sistema SICA).
3. Estado de las Bitácoras Electrónicas de Obra Pública (Sistema BESOP).

II. OBJETO Y ALCANCE.

Se realizó **revisión cuantitativa preventiva** a **18 (dieciocho) acciones** pertenecientes al **Programa Federal PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA), Ejercicio Fiscal 2019**, para realizar las siguientes acciones preventivas:

II.1. Verificar que la documentación correspondiente a las etapas de planeación, contratación, ejecución y cierre de obras y/o servicios relacionados con las mismas, se encuentre integrada en el Expediente Unitario de Obra alojado en el Sistema Laserfiche de conformidad con lo ordenado en el penúltimo párrafo del Artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II.2. Verificar que, en caso de ser aplicable, las Bitácoras Electrónicas de Obra Pública se encuentren cerradas en el Sistema BESOP e integradas de manera impresa en el Expediente Unitario de Obra correspondiente a cada contrato de obra pública y/o servicio, de conformidad con lo señalado en los Artículos 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 122, 123 fracción XIII, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y segundo párrafo del Numeral 20 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas de carácter general para el uso del Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública.

II.3. Verificar que las estimaciones cargadas en el Sistema de Control de Acciones (SICA) se encuentren integradas en el Expediente Unitario de Obra alojado en el Sistema Laserfiche, de conformidad con lo ordenado en el penúltimo párrafo del Artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS.

Se realizó revisión a la documentación e información de 18 (dieciocho) Expedientes Unitarios de Obra, con base en el Sistema Laserfiche, el Sistema de Control de Acciones (SICA), y el Sistema de Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP); dichos Expedientes corresponden a las siguientes obras:

CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA
CEA-AP-FED-CI-036-19	Suministro e instalación de cisterna prefabricada incluye equipamiento electromecánico y construcción de línea de conducción, en la localidad de San Andrés Cohamiata municipio de Mezquitic, Jalisco.
CEA-AP-FED-AD-037-19	Ampliación de la red de agua potable, incluye 40 tomas domiciliarias en la localidad de San Sebastián Teponahuastlán, municipio de Mezquitic, Jalisco.
CEA-RED-FED-LP-039-19	Construcción de la red de agua potable en la zona centro, incluye sectorización y 1,135 tomas domiciliarias primera etapa de siete en la cabecera municipal de Arandas, Jalisco.
CEA-RED-FED-LP-040-19	Sustitución y ampliación de red de alcantarillado sanitario, primera etapa de dos, incluye descargas domiciliarias en la localidad de La Higuera, municipio de Tuxpan, Jalisco.
CEA-CON-FED-CI-044-19	Electrificación y equipamiento de pozo profundo, Construcción de línea de conducción, alimentación, tanque de regulación y ampliación de redes de agua potable, en las localidades de Simón y Santa María, municipio de Magdalena, Jalisco.
CEA-CON-FED-CI-045-19	Construcción de red de alcantarillado sanitario, incluye descargas domiciliarias y fosa séptica, en la localidad de Los Charcos, municipio de Mexxicacán, Jalisco.
CEA-CON-FED-CI-046-19	Construcción de línea de conducción a bombeo, línea de conducción a gravedad y tanque de rebombeo en la cabecera municipal de San Juanito de Escobedo, Jalisco.
CEA-CON-FED-CI-047-19	Construcción de colector pluvial calle Colón, de la cabecera municipal San Martín Hidalgo, Jalisco.
CEA-CON-FED-CI-131-19	Construcción del colector sanitario Alejandro Peña, incluye rehabilitación de 110 m. (primera etapa) en la localidad Bellavista en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco.

CEA-CON-FED-CI-054-19	Equipamiento y electrificación de pozo profundo El “Granjeno” y construcción de línea de conducción bombeo/gravedad para las localidades de San Pedro Itzicán y la Peña, en el municipio de Poncitlán, Jalisco
CEA-CON-FED-CI-055-19	Sustitución y ampliación del sistema de agua potable, incluye líneas de conducción, red y 57 tomas domiciliarias en la cabecera municipal de Chiquilistlán, Jalisco, primera etapa de dos.
CEA-CON-FED-CI-058-19	Construcción de línea de impulsión de cárcamo de bombeo a la planta de tratamiento de aguas residuales proyecto, ampliación de capacidad de gasto y reequipamiento de cárcamo de bombeo en la localidad La Manzanilla, municipio de La Huerta, Jalisco.
CEA-CON-FED-CI-062-19	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales e interconexión a la red en la localidad de Tierras Blancas Municipio de Cuautla, Jalisco.
CEA-CON-FED-CI-057-19	Perforación de pozo profundo en la localidad de San Antonio de Rivas, en el municipio de la Barca, Jalisco, Jalisco.
CEA-POZ-FED-CI-059-19	Perforación de pozo profundo en la Colonia Antorcha Popular, en la cabecera Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.
CEA-POZ-FED-CI-060-19	Perforación de pozo profundo en la localidad de los Llanitos, Municipio de Acatic, Jalisco.
CEA-POZ-FED-CI-061-19	Perforación de pozo profundo en la localidad de Chanquehahuil, en el municipio de Cuautitlan de García Barragán, Jalisco.

IV. CÉDULAS DE REVISIÓN RESULTANTES.

De la revisión resultaron **18 (dieciocho) cédulas**, realizadas tomando como base el check list de revisión entregado al Órgano Interno de Control por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco y la Secretaría de la Función Pública en el Ejercicio Fiscal 2019; dichas cédulas están conformadas por los siguientes rubros:

- EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA (EUO) SISTEMA LASERFICHE.
 - Procedimiento 1. Planeación Programación y Presupuestación.
 - Procedimiento 2. Adjudicación de Obras y Servicios.
 - Procedimiento 3. Ejecución.
 - Procedimiento 4. Terminación de los trabajos.
- SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA (BESOP).
- ESTIMACIONES REPORTADAS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA).

V. CONCLUSIÓN.

V.1. Existen faltantes de documentación en los 18 (dieciocho) Expedientes Unitarios de Obra correspondientes a las etapas de planeación, contratación y ejecución, según el caso, los cuales se describen cada cédula una de revisión que se remite en este acto.

V.2. Las áreas responsables de procedimientos señalados en las cédulas son las siguientes:

1. EUO: Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos/Dirección Técnica.
 2. EUO: Dirección de Presupuestos y Contratos
 3. EUO: Dirección Técnica.
 4. EUO: Dirección Técnica.
- BESOP: Dirección Técnica.
SICA: Dirección Técnica.

En lo referente a la Cédula número 14.- RP02-CRP-PROAGUA-014 (Contrato 063), la atención a los apartados de ejecución de obra, corresponde a la Dirección de Saneamiento y Operación de Plantas de Tratamiento

Las recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de Control, se encuentran en cada una de las cédulas correspondientes a los apartados señalados con anterioridad; es de vital importancia que los expedientes unitarios de obra se encuentren integrados en forma ordenada y sistemática con toda la documentación e información comprobatoria de los actos celebrados al amparo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, para efectos de evitar observaciones en el transcurso de las Auditorías que lleven a cabo los Órganos Fiscalizadores Externos al Programa Federal PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA), Ejercicio Fiscal 2019, y por ende, los subsecuentes procedimientos de responsabilidades administrativas. Por lo anterior, se solicita que se atiendan las recomendaciones señaladas para tal efecto, informando que este OIC iniciará segunda revisión en 15 quince día hábiles para el seguimiento del mismo.

Por último, como se señaló en el Antecedente I.10., se reitera que los Acuerdos de Suspensión de Plazos y Términos emitidos por la Contraloría del Estado de Jalisco y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco emitidos a la fecha de inicio de la Revisión Preventiva que nos ocupa, y los publicados a la fecha de emisión del presente informe, no contemplan la suspensión de las actuaciones relativas a las Revisiones Preventivas, además de haberse privilegiado el uso de las herramientas electrónicas con las que cuenta este Órgano Interno de Control para realizar sus funciones, por lo cual se emite el presente para los fines legales y administrativos a que haya a lugar.

Sin otro particular, quedamos a la orden para cualquier información y/o aclaración al respecto.
Saludos.



M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández
Titular del Órgano Interno de Control
Órgano Interno de Control

Tel. (33) 3030-9200 Ext. 8147
Av. Francia #1726, Col. Moderna, Código Postal: 44190
Guadalajara, Jalisco

astrid.beltran @ceajalisco.gob.mx

*La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, pueden ser objeto de solicitudes de

